

Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro



BASES DEL CERTAMEN DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN SRTA. OMATE - 2025

2025

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro con ocasión de conmemorar su 89° Aniversario se viste de gala, para celebrar tan importante evento por lo que realiza la convocatoria para el certamen de belleza denominado **ELECCIÓN Y CORONACIÓN** “Señorita Omate 2025”, en el que destaca la identidad cultural de la Mujer Omateña y sus valores, el mismo que busca una mujer dinámica, simpática, elegante, sencilla, con carisma humano; además a través de este evento se dará la oportunidad a un sector amplio de damas para que proyecten sus aspiraciones personales y profesionales como mujeres representantes de las diversas zonas del distrito de Omate.

Se elegirá a la representante del distrito de Omate con la finalidad de que nos represente en el certamen de SRTA. GENERAL SANCHEZ CERRO OMATE 2025.

La Comisión

BASES DEL CERTAMEN DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN SRTA. OMATE – 2025

I. FUNDAMENTACIÓN

El presente documento tiene como objeto normar las actividades del concurso ELECCIÓN Y CORONACIÓN "SRTA. Omate 2025" de la provincia General Sánchez Cerro como parte del Programa General de Actividades a realizarse por la celebración del 89° Aniversario de Creación Política de la Provincia de General Sánchez Cerro.

II. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán desde el día miércoles 12 de marzo al día martes 18 de marzo del presente año. en la Oficina de Recursos Humanos - MPGSC en horario de oficina, de 08:00 a 4.30 pm horas. Cualquier consulta al Celular :993233238

III. DE LA ELECCIÓN

La elección de la " SRTA. Omate 2025", se realizará el día 20 de marzo del 2025, lugar del evento en el Complejo Deportivo y Recreativo de Omate.

La actuación del jurado se regirá por el reglamento establecido para esta finalidad. " SRTA. Omate 2025".

Las inasistencias por causa mayor de las participantes deberán ser justificadas a la comisión con al menos 24 horas de antelación y será la misma quien autorice.

IV. DE LA ORGANIZACIÓN

La Organización " SRTA. Omate 2025" está conformada por una comisión definida por la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, los cuales a su vez determinarán la conformación del jurado calificador, según perfil con estándares de acuerdo a certámenes de belleza.

V. DE LAS BASES

Art. 1°. - Las Bases regulan la participación de las postulantes en su etapa de calificación, que determinará la elección de " SRTA. Omate 2025", cuya final tendrá una programación especial.

Art. 2°. - Son requisitos para ser postulantes:

- Ser nacida en el Distrito de Omate o descendientes de padres del distrito de Omate.
- Tener de 15 a 26 años de edad cumplidos.
- Acreditar con partida de nacimiento
- Personalidad, trato social y talento.

- Gusto por las pasarelas.
- Llenar la ficha de inscripción, que se proporciona gratuitamente.
- Deberá inscribirse y proporcionar una fotografía reciente tamaño carnet y copia de documento de identidad - DNI.
- En caso ser menor de edad deberá llenar el formato de autorización por parte de sus padres o un apoderado, los mismos que deberán asistir al certamen de belleza y acompañar a sus menores hijas y/o apoderadas.
- Prestigio intachable, durante la preparación para el certamen y durante la realización del mismo, de lo contrario el comité organizador evaluará retirar a la candidata en cualquiera de las etapas del certamen.
- Mantener excelente conducta de manera privada y pública.
- No deben tener parentesco en primer grado con los miembros de la comisión organizadora ni el jurado.
- No podrá participar ningún personal que labora en la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro.
- Las postulantes deberán contar con conocimiento de la cultura, tradiciones y costumbres del distrito de Omate.
- Las postulantes deberán ser solteras.

VI. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Art. 3°. - Las inscripciones de las postulantes se sujetarán al siguiente procedimiento:

Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases y entregarla de forma física en la Oficina de Recursos Humanos - MPGSC, adjuntado los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento de Identidad Nacional, por ambos lados.
- Fotografías reciente tamaño carnet.
- Suscripción de Acta de Compromiso de la candidata
- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

VII. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS POSTULANTES

Art. 4°. - Desde el momento de la inscripción la concursante asume la obligación de participar en todos los eventos que sean programados por la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, cuidando mantener una conducta adecuada en su vida privada y pública.

Art. 5°. - La concursante se encargará de sus trajes, peinado y maquillaje para su correcta presentación en el certamen, según se coordine con la comisión organizadora.

Art. 6°. - La concursante que sea elegida " SRTA. Omate 2025", asume la obligación de representar al distrito en el certamen de elección a "Srta. Sánchez Cerro 2025".

VIII. DEL EVENTO

Art. 7°. - La ceremonia de Elección y Coronación de " SRTA. Omate 2025" se realizará en un acto público con un programa especial.

Art 8°. - La Elección de la " SRTA. Omate 2025", se regirá por bases específicas que serán puestas en el conocimiento de las candidatas.

IX. DEL JURADO CALIFICADOR

Art. 9°. - El Jurado Calificador estará integrado por personas experimentadas en certamen de belleza femenina y conocedores de la cultura y tradiciones de la localidad.

Art. 10°. - El Jurado Calificador tendrá en cuenta en la evaluación:

- Puntualidad
- Belleza y presencia escénica
- Cultura general y conocimiento de Omate
- Expresión oral y desenvolvimiento
- Desempeño en el talento artístico
- Actitud y compromiso social

Art. 11°. - La decisión del Jurado es inapelable.

X. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Puntualidad (10%)
- Belleza y presencia escénica (20%)
- Cultura general y conocimiento de Omate (20%)
- Expresión oral y desenvolvimiento (20%)
- Desempeño en el talento artístico (15%)
- Actitud y compromiso social (15%)

XI. DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 12°. - Los miembros de la organización se regirán a las bases del " SRTA. Omate 2025".

Art. 13°. - Los organizadores brindaran a las candidatas distintos talleres, durante los días 18 y 19 de marzo a partir de las 8:00 a.m. a realizarse en el centro cívico de la municipalidad, lo que permitirá que las candidatas se desenvuelvan de la mejor manera el día central.

XII. DE LA CORONACIÓN

Art. 14°. - Durante el acto de Coronación de la " SRTA. Omate 2025" el encargado de la imposición de la banda y corona será la Sra. Alcaldesa de la MPGSC.

- SRTA. Omate – 2025

XIII. DE LA PREMIACIÓN

Art. 15°. - La " SRTA. Omate 2025" elegida se hará acreedora a la Banda respectiva, corona y premio que serán entregados el mismo día del evento.

XIV. DISPOSICIONES FINALES

Art. 16°. - Todos los aspectos y hechos propios del Concurso no previstos en la Bases, serán resueltos por el Jurado Calificador y la Comisión Organizadora. Sus decisiones no son objeto de ningún tipo de impugnación administrativa.

Art. 17°. - Las candidatas se comprometen a participar de los entrenamientos que se les imponga como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la Comisión requiera.

Art. 18°. - Las Candidatas deberán comportarse con absoluta corrección y entera responsabilidad durante el tiempo que dure el concurso, ensayos y concentración evitando realizar en público aquellos actos y comportamiento que por su falta de decoro o elegancia puedan trasladar una imagen negativa del certamen o significar un mal ejemplo para jóvenes y adolescentes.

Art. 19°. - Las candidatas que haga discordia u ocasionen algún tipo de problema serán separadas de inmediato por la Comisión Organizadora.

La Comisión

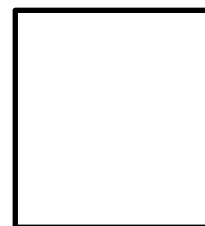


Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATAS "SRTA. Omate 2025"



Nombres y Apellidos: _____

Fecha de Nacimiento: __/__/__ Edad: ____ DNI: ____

Lugar de Nacimiento: _____ Distrito: _____ Provincia: _____

Domicilio: Calle, Jr., o Av.: _____

Distrito: _____ Provincia: _____

Teléfonos: _____ Celular: _____

E-mail _____

ESTUDIOS:

Primaria: _____

Secundaria _____

SUPERIOR:

Universidad y/ instituto: _____ Especialidad: _____

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

Talla: _____ Medidas: _____

Pasatiempos: _____

Aspiraciones _____

Talento: _____

PROYECCIÓN DEL MENSAJE POR EL ANIVERSARIO DE LA PGSC:

Omate, _____ marzo del 2025.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

NOTA: Declaro bajo juramento que los datos consignados en esta página son verdaderos y lo suscribo.

[Escriba aquí]



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"SRTA. Omate 2025"

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Por el presente asumo la responsabilidad de cumplir con las Bases, Reglamento Interno y Cronograma de Actividades de Preparación y Presentación de Elección y Coronación de "SRTA. Omate 2025", cuidar los elementos que me facilitarán momentáneamente en esta actividad.

Para dar mayor fe firmo el presente documento con amplia libertad, sin haber existido coacción alguna y asumiendo a la vez las acciones que la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, interponga en caso de incumplimiento al presente. Si diera el caso de ser elegida "SRTA. Omate 2025", me comprometo a:

- Participar en cada una de las actividades convocadas con puntualidad y responsabilidad.
- Participar en todas las actividades protocolares que me inviten durante mi reinado.
- Si por razones de fuerza mayor tuviera que renunciar o incumpliera con algún requisito establecido por la Comisión de Reinado, me comprometo a comunicar sobre mi posible cese del reinado, devolver la Corona, Banda en forma inmediata sin que medie documento legal alguno.

Omate, ____ marzo del 2025.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

[Escriba aquí]



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DECLARACION JURADA

Por la presente Yo, _____ identificado
con DNI N° _____ con domicilio
en _____ forma voluntaria en uso de mis
facultades.

AUTORIZO a mi menor hija:

, de _____ años de edad con DNI N° _____, para que pueda participar
en el certamen de belleza denominado "SRTA. Omate 2025", que organiza la
Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, comprometiéndome a que
participe en todas las actividades programadas por el organizador del certamen
de belleza, observando puntualidad, responsabilidad y respeto durante toda la
realización del mismo.

Omate, _____ marzo del 2025.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

[Escriba aquí]